

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Financiero y Tributario I
Código	100000067
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable tener conocimiento de otras asignaturas de Derecho Público y Privado, pues en definitiva los actos y negocios jurídicos que se gravan tienen un contenido económico (compraventas, percepción de sueldos, obtención de una concesión administrativa, etc.) y vienen regulados por normas sustantivas de otras disciplinas del Derecho (Mercantil, Civil, Laboral, Administrativo), resulta conveniente contar con una sólida base de conocimientos previos en estas otras ramas jurídicas.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocimiento de las instituciones de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

Conocimiento del marco jurídico de la actividad presupuestaria y de gasto de los entes públicos.

Conocimiento de los conceptos básicos del régimen jurídico común de los tributos y de las relaciones entre Administración tributaria y contribuyentes, así como su instrumentación procedimental.

Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.

Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE9 - Capacidad para entender los conceptos teóricos del Derecho Financiero y Tributario

CE10 - Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

Programa de la asignatura comprenderá los siguientes contenidos:

ADVERTENCIA: La parte práctica comprenderá, básicamente, la parte del temario relacionada con los procedimientos administrativos de aplicación de los tributos y recursos.

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO

1. Concepto, contenido y ramas del Derecho financiero.
2. Principios constitucionales financieros.
3. La distribución del poder tributario entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Haciendas locales.
4. Fuentes del Ordenamiento financiero y tributario. Aplicación de las normas financieras

II. DERECHO PRESUPUESTARIO

5. Los Presupuestos Generales del Estado
6. Ordenación competencial, material y temporal de los Presupuestos
7. La ejecución y el control de los presupuestos

III. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)

8. La relación jurídico-tributaria: el hecho imponible.
9. Los obligados tributarios.
10. Los elementos cuantitativos: la deuda tributaria y sus garantías.
11. Normas comunes a los procedimientos tributarios.
12. La gestión e inspección de los tributos.
13. La recaudación tributaria.
14. Infracciones y sanciones.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación	Nº horas	% Presencialidad
Clases teóricas	60	100
Clases Prácticas	30	75

Tutorías	9	100
Actividades de evaluación	6	100
Elaboración de trabajos	15	0
Horas de estudio	30	0

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

A.- CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen final: 60%

Participación en el aula 10%

Participación tutorías 10%

Actividades prácticas 20%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen final: 60%

Participación en el aula 10%

Participación tutorías 10%

Actividades prácticas 20%

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

El EXAMEN SERÁ EL 100%

Cada parte es independiente de la otra. Por lo tanto, para aprobar la asignatura, será requisito indispensable aprobar de forma separada cada una de las partes. Si se suspende una de las partes se suspenderá toda la asignatura

NO PRESENTADO

La calificación de "no presentado" no corre convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarque el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentado su asignatura.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

MATERIALES DE LA ASIGNATURA:

Martínez Lago, M.A.; García De La Mora, L., Almudí Cid, J.M., Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición.

Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Editorial Tirant lo Blanch.

OBRAS DE LECTURA OBLIGATORIA:

Moreno Fernández, Juan Ignacio, La Prohibición de Confiscatoriedad como Límite al Tributo, Revista Técnica Tributaria, número 124

Ruiz Almendral, Violeta; Zornoza Pérez, Juan, La Aplicación de las Normas Tributarias en Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, Dykinson (2008)

Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Autor: Ramón Falcón Tella. Editorial: Universidad Complutense.

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Información disponible en el campus virtual del alumno.

El alumno solicitará tutoría a través del correo grobledo@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.